

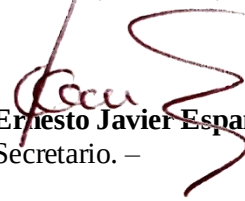


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSARIO

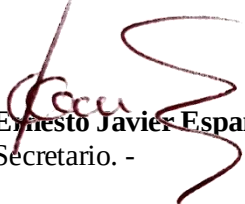
TRASLADOS

RADICADO NUMERO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA		ACTUACIÓN
				INICIO DE TRASLADO	TERMINO DE TRASLADO	
52-256-40-89-001-2019-00085-00	Ejecutivo	Cooperativa de Caficultores del Norte de Nariño	Cetulia Paula Martínez – Alveiro Castro Martínez	27 de mayo de 2022	01 de junio de 2022	Solicitud de nulidad presentada por demandado VER AQUÍ
52-256-40-89-001-2019-00096-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Magda Leanny Sanchez Díaz	27 de mayo de 2022	01 de junio de 2022	Traslado a parte ejecutada de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante VER AQUÍ
52-256-40-89-001-2021-00040-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Jesús Adalberto Apraez Caicedo	27 de mayo de 2022	01 de junio de 2022	Traslado a parte ejecutada de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante VER AQUÍ

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El Rosario - Nariño. Se deja constancia que se fija en LISTA en lugar público de la Secretaría y en la página web de la Rama Judicial el presente **TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA**, hoy **27 de mayo de 2022**, por el término de tres (03) días hábiles de conformidad con el artículo 110 del C. G del P. Son las ocho de la mañana (8:00 a. m.). CONSTE


Ernesto Javier España Eraso
Secretario. –

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El Rosario, Siendo las cinco de la tarde (5:00 p. m.), se desfija de LISTA hoy **01 de junio de 2022** el presente **TRASLADO A LAS PARTES**, que permaneció fijado por el tiempo legal, de conformidad con el artículo 110 del C. G del P. CONSTE


Ernesto Javier España Eraso
Secretario. -